



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 153

(18 de abril de 2024)

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior del proyecto “Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo N° 016 de 20 de diciembre de 2023, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contenida en el Decreto 2023070005515 de 2023.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 016 de 2023 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2024 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su director realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Mediante oficio de fecha 18 de abril de 2024, la Subdirectora de Planeación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certifica que es viable realizar traslado de recursos entre actividades al interior *del Proyecto*: “Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)”
4. El objetivo de esta Resolución es efectuar traslados presupuestales al interior del proyecto mencionado en el numeral 3) de esta Resolución, para el normal desarrollo de las actividades del proyecto.

"Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior del proyecto "Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)"

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. contracrédítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
0-1010	30112200-23202020090303	C33012	060048	06004803	50.000.000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)	Conceptualización, estructuración, definición y publicación de convocatorias públicas
TOTAL CONTRACREDITO					\$ 50,000,000		

ARTÍCULO 2º. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:


Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
0-1010	30112200-23202020090	C33012	060048	06004802	50,000,000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)	Acciones comunicacionales
TOTAL CREDITO					\$ 50,000,000		

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 18 días de abril de 2024


ROBERTO JOSE RAVE RIOS
 Director (e)

revisó y aprobó	Lina Marcela Zapata Zuluaga - Subdirectora de Planeación	
proyectó	Sandra Patricia Zutta Ramirez - Profesional Universitario Presupuesto	